

1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Display de LEDs Exterior

El suministro consistirá en una pantalla de 7m de ancho y 4m de altura, instalada en la fachada de Dirección Nacional de Impresiones Oficiales (IM.P.O.), el computador y/o equipos de video que la controlen y el o los tableros de suministro de energía para el conjunto.

Características técnicas mínimas de la pantalla:

- **Configuración de píxel:** 1R, 1G, 1B opcionalmente se podrá cotizar paneles con píxel de 4 leds (2R 1G 1B).*
- **Definición:** distancia máxima entre píxeles 10 mm, tanto vertical como horizontal, en caso que la pantalla este compuesta por varios módulos, el acople entre los mismos no debe alterar la distancia entre píxeles de módulos adyacentes.*
- **Distancia de visualización:** 6 – 100 metros.*
- **Horas de uso:** los módulos deberán tener una vida útil de más de 100.000 horas. Se debe especificar el régimen de trabajo de la pantalla para alcanzar dicha vida útil (periodos de descanso si así lo requiriera)*
- **Energía:** 220V/50HZ trifásica, opcionalmente se podrá acordar la alimentación en 380V.*
- **Luminosidad:** los módulos deberán presentar un brillo mayor o igual a 6000 cd/m2.*
- **Consumo de energía:** el consumo no deberá superar los 1000w/m2.*

La pantalla cotizada deberá ser nueva, garantizando que no tenga horas de uso previas, más allá del test inicial de fábrica, del cual se detallará la duración.

Se especificará la forma de limpieza de la pantalla, aclarando el código IP de la misma.

Se deberá cotizar el desarmado de la pantalla actual de 5mx3m y su acondicionamiento para su correcto almacenaje. Por separado, se cotizará su almacenamiento hasta su instalación en un futuro.

Se deberá cotizar la modificación de la instalación mecánica de la pantalla existente, para adaptarla a la nueva. Deberán incluirse los planos y memorias de cálculo de la estructura de soporte autorizadas y firmadas por un profesional competente y habilitado por IM. Dicha instalación deberá estar de acuerdo con las normas sobre cartelera y polución visual que rijan para la Avenida 18 de Julio al momento de la instalación.

De igual manera se cotizará la actualización de la instalación eléctrica del o los tableros de alimentación en un total acuerdo a las normativas de UTE, desde donde UTE entregue la carga, que se estima en 50kW máximo. Los planos y la supervisión de la instalación de la misma deberán estar firmados por un profesional habilitado.

La pantalla deberá venir acompañada del o los computadores y/o Video Controladores, así como todo el software de gestión del mismo. Dicho software deberá permitir preparar el contenido a emitirse, así como también programar la secuencia de los contenidos a exhibirse.

Se valorará especialmente que el sistema permita administrar contenidos con el sistema Xibo, ya en uso por IMPO.

El o los computadores de control deberán ser de marca reconocida, con al menos 2 años de garantía in situ.

Los mismos deberán estar duplicados, en configuración de "cold standby" para casos de falla.

Se preferirá que el equipo disponga de placa capturadora de video, con sintonizador incorporado e interna, para la emisión de contenidos en vivo.

Se desea que dichos equipos se puedan operar en forma remota, a los efectos de que puedan ser instalados en un Datacenter.

Se deberá cotizar el suministro e instalación de las líneas de control desde la pantalla hasta el Datacenter, ubicado a 60m aprox. Dicho cableado utilizará ductos ya existentes de la red de datos de IMPO y se deberá poner especial cuidado en no dañar el cableado ya existente en ellos.

Cotizar en forma separada, el suministro e instalación del cableado de audio estéreo (cable de audio balanceado) desde el Datacenter hasta la explanada de la IM (distancia estimada en 150 mts.).

Se deberá explicitar el costo de las licencias de todo el software incluido, su validez y si requieren de renovación periódica.

El sistema de control de la pantalla deberá aceptar señales de entrada en los formatos PAL/NTSC, VGA, Svideo, así como también la inclusión de material en DVD y medios digitales .Dicho sistema deberá permitir la presentación de contenidos en tiempo real, deseablemente superponiendo al mismo otros textos o contenidos previamente compaginados.

Se deberá incluir en la propuesta la compaginación de un primer conjunto de programación a emitir, en forma conjunta con personal de IM.P.O., en la modalidad de tutoría. Explicitar la duración en horas de la misma y el temario a tratar.

Garantía: *El sistema en todo su conjunto debe contar con una garantía contra defectos de fabricación de al menos 2 años. Se estipulará si el servicio técnico es dado por el suministrador o por terceros. En este último caso se presentará el acuerdo entre el suministrador y el tercero.*

Deberá quedar estipulado los horarios y días de atención del servicio técnico, así como el tiempo máximo de respuesta del mismo. En caso de fallos de

elementos de luz, se deberá estipular la cantidad máxima de elementos fallados que se toleran sin intervención del servicio técnico.

Se deberá asimismo cotizar el servicio técnico post garantía.